

INFORME No.: 3

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2016-04-05

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2016-03-01 HASTA: 2016-03-30)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC088 de 2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CHACON PENA MANUEL ANDRES (79944975)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 153.597.434,00

C.D.P: 3616 R.P.: 13516

Rubro: A-1-0-2-12

### Objeto del contrato:

El objeto del contrato prestar servicios profesionales la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios en la preparación, negociación e implementación de Acuerdos y Foros internacionales en materia de servicios e inversión, incluyendo el apoyo técnico relacionado con servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, entrada temporal de personas de negocios, entre otros .

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2016-01-15

Fecha de inicio: 2016-01-21 Fecha de Terminación: 2016-12-20

Plazo: 11 meses.

Supervisor: ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA

Cargo: DIRECTOR TECNICO

Dependencia: DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**GARANTÍAS:**

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Cumplimiento Contrato	15.359.743,40	2016-01-15	2017-01-20

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 22.00 %

**INFORMACIÓN FINANCIERA:**

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 21 - 31 ENERO	4.654.468,00	2016-02-16	
PAGO FEBRERO	13.963.403,00	2016-03-07	134.979.563

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- Asesorar y participaren la negociación para conformar el Acuerdo de Comercio de Servicios o TiSA (por sus siglas en inglés). Así mismo, adelantar las consultas necesarias con el sector público y privado con el fin de establecer la posición nacional en los diferentes temas de negociación.
- Revisión de los avances y propuestas que surgieron de la XVI Ronda de Negociación, para los temas de Servicios Financieros, Telecomunicaciones, Comercio Electrónico, Localización, y Modo 4.
- Presentación de los resultados de la XVI Ronda al sector público y privado.
- Análisis de las obligaciones y propuestas con representantes del sector privado, para los temas de Movilidad de Pacientes, Distribución Directa, y Servicios Aéreos.

- Análisis de las propuestas y el impacto de las obligaciones con diferentes entidades del sector público: Cancillería, DNP, MinHacienda, MinTIC, CRC, Aerocivil, MinTransporte, y la SIC.
- Teleconferencia con la Unión Europea para profundizar las discusiones que se adelantaron durante la ronda con relación a su propuesta en materia de Compras Públicas en Servicios.
- Asesorar, participar, y apoyar cuando sea necesario en los diferentes procesos de negociación internacional encaminados a consolidar Acuerdos Comerciales que contengan compromisos en materia de Servicios e Inversión en general, o temas relacionados como sectores específicos (telecomunicaciones, financieros, etc.), modos de prestación (movimiento de personas, comercio transfronterizo, etc.), o aspectos complementarios (comercio electrónico, regulación doméstica, etc.).
- *Acuerdo para la Facilitación del Movimiento de Personas de Negocios*: discusión sobre la conveniencia de presentar el Acuerdo a República Dominicana; coordinación con Cancillería sobre la logística y procedimientos para adelantar negociaciones con base en este Acuerdo.
- *Protocolo de Servicios del ACE 59 (Mercosur – Colombia)*: apoyo en la revisión de las opciones para la aprobación del Protocolo, y para su profundización de manera bilateral.
- Prestar acompañamiento especializado y participar en los diferentes Organismos Internacionales que desarrollan temas de Servicios, Inversión, o temas relacionados, como la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación para la Cooperación Asia-Pacífico (APEC), Alianza del Pacífico (AP), u otros similares.
- OMC: revisión del avance de los diferentes temas relacionados con Servicios, dentro del proceso de entrega de cargo de la Consejera Comercial que lidera estos asuntos.
- OCDE: apoyo en la recopilación de información para el análisis de las políticas colombianas en algunos sectores de servicios específicos, en el marco de la conformación del Índice de Restricción Comercial de Servicios (STRI).
- Asesorar la vigilancia e implementación de los compromisos internacionales de Servicios, Inversión, y otros temas relacionados, que surjan de los Acuerdos Comerciales, los Foros y Organismos Internacionales, la profundización unilateral de compromisos, o cualquier otra forma de consolidación de la posición colombiana en el mundo.
- Durante el periodo no hubo actividades en esta área.
- Apoyar y participar en el desarrollo de implementación de la política nacional para el fortalecimiento del sector servicios, el ingreso y adecuada participación de Colombia en foros internacionales, y la difusión y capacitación de los temas de servicios a nivel nacional e internacional.
- Durante el periodo no hubo actividades en esta área.

- Brindar apoyo en los demás asuntos en materia de servicios e inversión de competencia de la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios relacionados con el objeto del contrato.
- Solución de dudas a usuarios externos e internos con relación a los temas de Servicios e Inversión.
- Capacitación de los nuevos integrantes del equipo de la DIES.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

ADRIANA VARGAS SALDARRIAGA

DIRECTOR TECNICO

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
certificación juramentada	GC088_1018_6021_14202.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



Aportes a seguridad social	GC088_1018_6021_14203.pdf
Informe de actividades	GC088_1018_6021_14204.pdf
Factura	GC088_1018_6021_14205.pdf

  
**MinCIT**  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

DOCUMENTO  
FIRMADO  
DIGITALMENTE